

PRONUNCIAMIENTO

LOS SENADORES TIENEN LA OPORTUNIDAD DE APORTAR UNA MEJOR LEY FORESTAL

LA LEY APROBADA, CON MÚLTIPLES RETROCESOS, OMISIONES Y DEFICIENCIAS

DEMASIADAS FALLAS. SE REQUIERE REVISIÓN A FONDO Y NO PARCHES

SÓLO CON PARTICIPACIÓN Y DEBATE FUNDAMENTADO TENDREMOS UNA BUENA LEY FORESTAL

El 7 de marzo el 48% de los diputados aprobó el dictamen para la nueva Ley general de Desarrollo Forestal Sustentable, con el voto en contra del PRD, MORENA y Movimiento Ciudadano, un total de 98 diputados. La minuta fue turnada a la Cámara de senadores el 10 de marzo, donde está encomendada a las comisiones de Medio Ambiente, presidida por la senadora Ninfa Salinas, del PVEM y de Estudios Legislativos primera, a cargo del senador Raúl García Guzmán, del PAN.

Observamos en la ley aprobada varios elementos positivos que reconocemos a los diputados y a sus asesores; algunos de ellos consistentes en no reformar algunas partes de la ley vigente, por ejemplo, sostener el derecho de los dueños de los bosques al pago de servicios ambientales, cuando corresponda, o evitar que el presidente del Consejo Nacional Forestal formule a su gusto el Reglamento de ese órgano y el de los consejo estatales, como proponía la Iniciativa de este proyecto legislativo.

No obstante, vemos que en la Minuta persisten deficiencias importantes en relación con:

- los derechos de las comunidades indígenas y población equiparable, la inclusión de género y de personas con capacidades diferentes y las salvaguardas;
- la carga de una pesada regulación que es muy poco atendida;
- los medios efectivos para el combate a la ilegalidad y para la transparencia en la generación, gestión y acceso amplio a la información;
- la arquitectura institucional, la descentralización y la creación de capacidades regionales para la concurrencia y una mejor gestión del desarrollo forestal;
- la participación social plena y efectiva
- la planeación a largo plazo

En algunos casos observamos un retroceso, como en el recorte de las atribuciones del Consejo Nacional Forestal y el gobierno del Fondo Nacional Forestal.

Un aspecto sustancial que nos preocupa mucho es la intención evidente para concentrar poder y funciones en la CONAFOR y, a la vez, reducir los contrapesos sociales e institucionales para efectos de transparencia, eficacia y participación social.

Queremos el desarrollo forestal sustentable que promete el título de este importante instrumento jurídico y vemos que prácticamente por todos los ángulos que se le mire deja insatisfechas las necesidades. No se trata sólo de algunos detalles que “toda ley perfectible” pueda superar, sino de un cúmulo de problemas sin resolver, que lleva consigo esta ley aún en proceso.

Las implicaciones no son banales: En los bosques y selvas del país vive la mitad de la población rural de México, en su mayoría en ejidos y comunidades; en estas regiones se concentra la pobreza extrema, la marginación, la expulsión de población y el reclutamiento por el crimen organizado, por falta de oportunidades; en estos ecosistemas está y se reproduce la diversidad biológica silvestre terrestre, se regula el clima y el régimen hídrico en las cuencas.

Por todo lo anterior, nos pronunciamos una vez más por abrir el diálogo a la sociedad, de manera amplia y transparente, para discutir sobre la base de argumentos fundamentados en pro de ese desarrollo forestal sustentable y no por consignas. Aún es tiempo de enderezar el rumbo y aportar al país.

AHORA LOS SENADORES TIENEN LA OPORTUNIDAD DE QUE CONTEMOS CON UNA BUENA LEY. ES SU TURNO.

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales, Reforestamos México, Centro Mexicano de Derecho Ambiental y Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca y AMBIO.